

Consejería de Economía y Hacienda

721 Notificación a los sujetos pasivos.

Intentada la notificación expresa a cada uno de los sujetos pasivos, contribuyentes o interesados en general, de los actos administrativos, de trámite o definitivos, que abajo se relacionan, y no habiendo sido posible llevar a cabo la misma, de conformidad con lo establecido en el art.º 112 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria, por medio del presente anuncio se cita a los mismos para que, en el plazo de 15 días naturales contados a partir del siguiente de publicación de este Anuncio en el Boletín Oficial, comparezcan por si o por representante con poder bastante en esta oficina liquidadora, a fin de ser notificados de forma expresa y por comparecencia de los acuerdos y/o Liquidaciones tributarias relacionados con el impuesto que se indica, y referidos a los expedientes relacionados y tramitados en estas dependencias.

Transcurrido el plazo de 15 días sin que se hubiese producido la comparecencia en esta Oficina para ser notificados los sujetos pasivos, la notificación se entenderá producida, a todos los efectos legales, desde el día siguiente al vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Obligado tributario o representante: Porlan Abellán, María Encarnación, con NIF. 23123055-M

Impuesto: sobre sucesiones y donaciones.

Procedimiento:

Notificación de acuerdo de liquidación provisional,
Complementaria con comprobación de valor declarado.
Expediente de liquidación número ILT- 130283-2006-000521.

Expediente de gestión número I02-130283-2004-000075.

Órgano competente de tramitación: oficina liquidadora de distrito hipotecario.

Lugar de comparecencia: alameda de los tristes, 4-bajo 30800-Lorca (murcia)

Plazo de comparecencia: quince días naturales contados desde el siguiente al de la publicación de este anuncio.

Nota informativa: Con motivo de la entrada en vigor de la nueva Ley 58/2003, General Tributaria el 1 de julio de 2004, se informa que, todos los actos administrativo tributarios incluidos en el presente anuncio, cuya fecha sea anterior al 1 de julio de 2004, pero que sean objeto de notificación y surtan sus efectos con posterioridad a esa fecha, se registrarán en cuanto a plazos y recursos o reclamaciones contra los mismos, por la nueva Ley General Tributaria y de conformidad con lo establecido en su Disposición Transitoria Tercera:

- Plazos de ingreso en período voluntario: artículo 62.2

- Plazos de interposición de recurso y reclamaciones: artículos 223.1 y 235.1

- Plazo para comparecer a ser notificados en la Oficina competente: artículo 112.2

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 112.1, párrafo segundo, de la expresada nueva Ley General Tributaria, la publicación del presente anuncio en el "Boletín Oficial de la Región de Murcia", deberá efectuarse los días 5 o 20 de cada mes o, en su caso, el día inmediato hábil posterior.

Lorca, 26 de diciembre de 2006.—El Liquidador,
Alicia Valverde Tejada.

Consejería de Economía y Hacienda

722 Notificación a interesados.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 112.2 y apartado 2.b) de la Disposición Transitoria Tercera de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria y habiéndose intentado la notificación al interesado o su representante al menos dos veces, sin que haya sido posible practicarla por causas no imputables a la Administración Tributaria, se pone de manifiesto, mediante el presente anuncio, que se encuentran pendientes de notificar los actos administrativos cuyo interesado y procedimiento se especifican a continuación:

Órgano responsable: Servicio de Inspección y Valoración Tributaria-Secretaría Administrativa

Lugar de comparecencia: Consejería de Hacienda-Dirección General de Tributos. Av. Teniente Flomesta, n.º 3.1.ª planta-Murcia.

Sujeto pasivo: Pedro Luis Martínez Sánchez. N.I.F.: 21.963.747-N.

Domicilio Fiscal: c/ San Jaime, 15 Guardamar del Segura (Alicante).

Procedimiento: Citación inicio de comprobación-investigación de actuaciones inspectoras.

Concepto: Impuesto sobre Sucesiones y Donaciones. (217/06)

Sujeto pasivo: Francisco Pérez Muñoz. N.I.F.: 22.322.957-P.

Domicilio Fiscal: c/ Tirso de Molina, 15 Molina de Segura.

Procedimiento: Citación inicio de comprobación-investigación de actuaciones inspectoras.

Concepto: Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales y A.-J.D.(183/06).

Sujeto pasivo: Promociones Revisur. N.I.F.: B-73185910.

Domicilio Fiscal: C/ General Valcárcel, 3-10 Mula).

Procedimiento: Citación inicio de comprobación-investigación de actuaciones inspectoras.

Concepto: Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales y A.J.D. (183/06).

Sujeto pasivo: Antonio Martínez González. N.I.F.: 22.450.563-X.

Domicilio Fiscal: c/ Carril Alarcones,4 Zarandona (Murcia).

Procedimiento: Citación inicio de comprobación-investigación de actuaciones inspectoras.

Concepto: Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales y A.J.D.(260/06).

En virtud de lo anterior dispongo que los sujetos pasivos, obligados tributarios indicados anteriormente, o sus representantes debidamente acreditados, deberán comparecer en el plazo de quince días naturales, contados desde el siguiente al de la publicación de la presente resolución en el "Boletín Oficial de la Región de Murcia", de lunes a viernes, en horario de 9 a 14 horas, en el lugar que se señala, al efecto de practicar la notificación del citado acto.

Asimismo, se advierte a los interesados que, de no comparecer en el citado plazo, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

La publicación en el boletín oficial correspondiente se efectuará los días cinco y 20 de cada mes o, en su caso, el día inmediato hábil posterior, según el art.º 112.1 de la Ley 58/2003 General Tributaria.

Murcia, 8 de enero de 2007.—El Jefe de Servicio de Inspección y Valoración, **Isaac Sanz Brocal**.

Consejería de Economía y Hacienda

723 Notificación a interesados.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 112.2 y apartado 2.b) de la Disposición Transitoria Tercera de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria y habiéndose intentado la notificación al interesado o su representante al menos dos veces, sin que haya sido posible practicarla por causas no imputables a la Administración Tributaria, se pone de manifiesto, mediante el presente anuncio, que se encuentran pendientes de notificar los actos administrativos cuyo interesado y procedimiento se especifican a continuación:

Órgano responsable: Servicio de Inspección y Valoración Tributaria-Secretaría Administrativa

Lugar de comparecencia: Consejería de Hacienda-Dirección General de Tributos. Av.Teniente Flomesta, n.º 3.1.ª planta-Murcia.

Sujeto pasivo: Felipamur, S.L. N.I.F.: B-73226920

Domicilio Fiscal: c/ Simón García, 39 -1.º D Murcia

Procedimiento: Citación inicio de comprobación-investigación de actuaciones inspectoras.

Concepto: Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales y A.J.D. (233/06)

Sujeto pasivo: Manuel Moreno Contreras N.I.F.: 23.238.943-L

Domicilio Fiscal: c/ Felicidad, 16 AGUILAS

Procedimiento: Citación inicio de comprobación-investigación de actuaciones inspectoras.

Concepto: Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales y A.-J.D.(231/06))

Sujeto pasivo: Manuel Sánchez Ramos. N.I.F.: 39.022.073-C

Domicilio Fiscal: C/ Barcelona, 65 Castellar del Vallés (Barcelona)

Procedimiento: Citación inicio de comprobación-investigación de actuaciones inspectoras.

Concepto: Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales y A.J.D. (263/06))

Sujeto pasivo: Carmen Espin Carreras. N.I.F.: 22.465.946-Y

Domicilio Fiscal: c/ Barcelona, 65 Castellar del Vallés (Barcelona)

Procedimiento: Citación inicio de comprobación-investigación de actuaciones inspectoras.

Concepto: Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales y A.J.D.(263/06)

En virtud de lo anterior dispongo que los sujetos pasivos, obligados tributarios indicados anteriormente, o sus representantes debidamente acreditados, deberán comparecer en el plazo de quince días naturales, contados desde el siguiente al de la publicación de la presente resolución en el "Boletín Oficial de la Región de Murcia", de lunes a viernes, en horario de 9 a 14 horas, en el lugar que se señala, al efecto de practicar la notificación del citado acto.

Asimismo, se advierte a los interesados que, de no comparecer en el citado plazo, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

La publicación en el boletín oficial correspondiente se efectuará los días cinco y 20 de cada mes o, en su caso, el día inmediato hábil posterior, según el art.º 112.1 de la Ley 58/2003 General Tributaria.

Murcia, 8 de enero de 2007.—El Jefe de Servicio de Inspección y valoración, **Isaac Sanz Brocal**.